

ANEXO N. 1

Plan de Rehabilitación y Revitalización del Casco Antiguo de Badajoz

Un objetivo básico en la actividad de INMUBA es la regeneración del Casco Antiguo. Para esto INMUBA trabaja en distintas líneas: construcción de dotaciones, equipamientos y espacios públicos, promoción de viviendas nuevas y rehabilitadas y gestión del **Programa Municipal de Ayudas a la Rehabilitación y Revitalización del Casco Antiguo**.

Se trata de un programa de ayudas económicas, dotado anualmente por el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, que se gestiona desde las oficinas de INMUBA en la Plaza Alta y que estimula la intervención de la iniciativa privada en actuaciones rehabilitadoras y de nueva construcción.

AYUDAS A LA REHABILITACIÓN EN EL CASCO ANTIGUO

OBJETIVOS BÁSICOS DEL PROGRAMA

- Preservar los valores históricos y morfológicos del centro histórico de la ciudad.
- Elevar la calidad de vida de la población residente y garantizar su permanencia.
- Revitalizar las actividades urbanas.
- Favorecer la progresiva elevación del espectro social.
- Conseguir la viabilidad económica de las actuaciones de rehabilitación o nueva construcción.

Todas las actuaciones se ajustarán a la normativa del Plan Especial de Ordenación, Protección y Actuación del Centro Histórico e irán enfocadas a conseguir el objetivo de la mejora en la eficiencia y el ahorro energético.

PRINCIPALES ACTUACIONES OBJETO DEL PROGRAMA

- **Rehabilitación de edificios:** Hasta un 40% del presupuesto protegido con un límite máximo de 3.000€ por comunero.
- **Rehabilitación de edificio completo para venta, arrendamiento de las viviendas resultantes:** Hasta un 40% del presupuesto protegido con un límite de 5.000€ por vivienda.
- **Rehabilitación de edificio de una sola vivienda para uso propio:** Hasta un 40% del presupuesto protegido con un límite máximo de 6.000€ por vivienda.
- **Rehabilitación de viviendas.** Hasta un 40% del presupuesto.
- **Adecuación de locales comerciales.** Hasta un 40% del presupuesto protegido con un límite de 6.000€ por local.

- **Rehabilitación de fachadas** Hasta un 50% del presupuesto protegido con un límite de 7.000€ por edificio.

..... **Si se escoge este modelo es cuestión de pedir más información a Badajoz.**